		ORDEN	DE COMPRA	A POR CATÁI	OGO ELEC	TRÓ	NICO			
Orden de compra:	CE-20180001370443			Fecha de emisión:	10_00_2018		Fecha de aceptación: 12-09-2018			
Estado de la orden:	Revisada									
			DATO	S DEL PROV	EEDOR					
Nombre comercial:	COORPORACION"M&M""MEGASEO"CIA. LTDA.			A. Razón social:	CORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA.LTDA.		RUC: 0190433315001			
Nombre del representante legal:	MALDONADO PESANTEZ BLANCA ESPERANZA									
Correo electrónico el representante legal:	ctrónico el resentante blancamventas@hotmail.com				Correo electrónico de la empresa:					
Teléfono:	09802448	397 0982251809 0980	244897 40487	75						
Tipo de cuenta:	Corriente Número de cuenta: 4055013880 Código Financi			go de la Entida iciera:						
		D	ATOS DE LA	ENTIDAD C	ONTRATAN	TE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 03D01 AZOGUES BIBLIAN DELEG MIES			S RUC:	0360022200	0001	Teléfono: 072240840			
Persona que autoriza:	Dr. Cristo	bal Santacruz	Cargo:	Director Distrital Azogues		Correo ana.heras@inclusion.gob.				
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA LU	CIA HERAS HERRE		Correo electrónico:		ana.heras@inclusion.gob.ec				
	Provincia: CAÑAR Cantón:		AZOGUES	Parroquia: A		ZOGUES				
Dirección de entrega:	Calle:	LUIS CORDERO	Número:	Z-7 2-11	Intersección:		ARTOLOME SERRANO Y FRAY ICEN			
	Edificio:	S/E	Departamen	to: S/D	Teléfono:	0	72240840			
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: de 08:00am hasta 16:30pm									
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Lcda. Anita Heras H.									
Observación:	Este material de aseo es para los CDI's de atención directa									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA LUCIA HERAS

HERRERA

Nombre: Dr. Cristobal Santacruz

Máxima Autoridad

Nombre: CRISTOBAL FERNANDO

SANTACRUZ MARTINEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES*	173	1,1200	0.0000	193,7600	12,0000	217.0112	530805
	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES	!						
	MARCA: FOREST - ANCHO HOJA SENCILLA: 21X23CM		İ	1				
	- PESO: 19GM-24GM				į			
	- ABSORCIÓN DE ACETTE: LAMINADA, DOBLADA EN Z - PRESENTACION: PAQ. X 150 HOJAS							
	TIPO DE HOIA- DORI E						ļ	
	- MATERIAL: A PARTIR DE FIBRA CELUI OSICA DE ESTRUCTURA FIBROSA DE ORIGEN VI-GETAL.	ļ						
	- COLOR: BLANCO - DOBLEZ DE LAS TOALLAS: DOBLADA EN Z							
	- FABRICANTE: DAKPOINT S.A.							
	- LARGO HOJA SENCILLA: 21X23CM - USOS: SECADO DE MANOS							

Subtotal	193,7600
Impuesto al valor agregado (12%)	23,2512
Total	217,0112

Número de Items	173
Flete	0,0000
Total de la Orden	217,0112

Fecha de Impresión: lunes 17 de septiembre de 2018, 13:10:29